



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Justo Roberto Regil González

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de diciembre del año dos mil.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha primero de febrero del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.

El Secretario

Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaime Vallés Méndez

RECTORIA